

MENDOZA, 2) ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3487/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Alicia Graciela ARCE a la cátedra "Fagot I", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Alicia Graciela ARCE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Alicia Graciela ARCE (Registro Nº 14.686 - D.N.I. Nº 27.672.277) en la cátedra "Fagot I" en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 190/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	1	8	5
---------------	---	---	---

F. A. ecm.

JEC. Univ. MARIANA SANTOS Prof. ARTURO ECUARDO TASCHERET DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO ACADEMICO

RLOS BRAJAK